

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Control de Estructuras y Plantillas "A" Y/O "B"

PROCEDIMIENTO:

Registro de Contratos por Honorarios del Sector Coordinado

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Diseñar, desarrollar y controlar la organización institucional y sectorial, a través de la implementación del programa de reestructura y modernización organizacional, con la finalidad de coadyuvar a incrementar la eficiencia y productividad de la SCT

OBJETIVO

Registrar los contratos de los servidores públicos por honorarios en el "Sistema de Honorarios" del ejercicio fiscal correspondiente, a través del análisis y validación por parte de la Coordinados Sectorial, de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio presupuestal correspondiente.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Las contrataciones de prestación de servicios profesionales por honorarios de personas físicas deberán estar previstas en los presupuestos autorizados de servicios personales a cada Organos Desconcentrados y Entidades Coordinadas del Sector .
2. El personal sujeto de contratación, no podrá desempeñar funciones iguales o equivalentes al personal de plaza presupuestal, salvo aquellas autorizadas por la Secretaría de la Función Pública (SFP).
3. Será responsabilidad de los Organos Desconcentrados y Entidades Coordinadas del Sector reducir al mínimo indispensable los contratos de prestación de servicios por honorarios
4. Los contratos deberán registrarse ante la SFP, dentro de los 30 días naturales siguientes a su celebración.
5. La vigencia de los contratos no podrá exceder al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente; asimismo, no deberá considerarse antigüedad, vacaciones o cualquier otra prestación de un ejercicio a otro.
6. El costo mensual de dichas contrataciones, no deberá rebasar a lo establecido en los tabuladores autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para los Organos Desconcentrados y Entidades Coordinadas del Sector.
7. Tratándose de las entidades coordinadas por el sector, deberán además sujetarse a los acuerdos de sus respectivos órganos de gobierno.
8. El acceso al Sistema de Honorarios a los Organos Desconcentrados y Entidades Coordinadas del Sector para el registro de los contratos por honorarios, dependerá

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Control de Estructuras y Plantillas "A" Y/O "B"

PROCEDIMIENTO:

Registro de Contratos por Honorarios del Sector Coordinado

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Diseñar, desarrollar y controlar la organización institucional y sectorial, a través de la implementación del programa de reestructura y modernización organizacional, con la finalidad de coadyuvar a incrementar la eficiencia y productividad de la SCT

de la autorización del presupuesto por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la partida de gasto correspondiente.

9. La Secretaría de la Función Pública, informará a la Coordinadora Sectorial la autorización del presupuesto en la partida de gasto correspondiente, para que a su vez, se informe a los Organos Desconcentrados y Entidades Coordinadas del Sector y tenga acceso al "Sistema de Honorarios" para el ingreso de los proyectos y contratos por honorarios.
10. Los Organos Desconcentrados y Entidades Coordinadas del Sector, elegirán el número de proyectos y los montos a ingresar en cada uno de ellos, para el ingreso de los contratos de los prestadores de servicios por honorarios.
11. Una vez ingresados los proyectos y sus presupuestos al "Sistema de Honorarios", no podrán modificarse .
12. Los montos de los contratos por honorarios ingresados en cada uno de los proyectos, no podrá rebasar el presupuesto asignado a cada uno de éstos.
13. A partir del ingreso de los contratos en el proyecto correspondiente, aparecerán los siguientes Status para observar su condición en que se encuentran:
 - Status "0" se refiere al interesó de un nuevo contrato por parte del Organó Desconcentrado o Entidad.
 - Status "1" se refiere a la validación del contrato por parte de la Coordinadora Sectorial.
 - Status "2" se refiere a la validación por parte de la SFP considerado como registrado oficialmente.
 - Status "3" corresponde a dar de baja el contrato por parte del Organó Desconcentrados o Entidad.
 - Status "4" es la validación por parte de la Coordinadora Sectorial de la baja del contrato.
 - Status "5" corresponde al registro oficial de la baja del contrato por parte de la SFP
 - Status "6" corresponde a la cancelación de un contrato estando en status 2 por parte del Organó Desconcentrado o Entidad.
 - Status "7" corresponde a la validación de la cancelación por parte de la Coordinadora Sectorial.
 - Status "8" es la cancelación oficial del contrato por parte de la SFP.

Esta Coordinadora Sectorial será la ventanilla única para el trámite de registro de los contratos por honorarios ante la SFP.

ÁREA RESPONSABLE:	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE ESTRUCTURAS Y PLANTILLAS "A" Y/O "B"
PROCEDIMIENTO:	REGISTRO DE CONTRATOS POR HONORARIOS DEL SECTOR COORDINADO
DURACIÓN TOTAL:	19 días hábiles

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección de Estructuras Orgánicas Sector Coordinado	Recibe de la Dirección General a través de la Dirección General Adjunta de Modernización y Presupuesto de Servicios Personales, oficio emitido por los Organos Desconcentrados y las Entidades Coordinadas del Sector indicando el ingreso de los proyectos y contratos por honorarios al "Sistema de Honorarios" y lo turna para su atención.	30 min
02	Subdirección de Control de Estructuras y Plantillas "A" o "B".	Recibe oficio y elabora cuadro de seguimiento de los contratos por honorarios del ejercicio fiscal anterior y los ingresados al "Sistema de Honorarios" del presente ejercicio fiscal.	1 día
03		Turna al Departamento de Verificación Normativa de Estructuras para la elaboración del dictamen correspondiente.	30 min
04	Departamento de Verificación Normativa de Estructuras	Recibe oficio y cuadro de seguimiento, ingresa al "Sistema de Honorarios" e imprime la lista de contratos por cada uno de los proyectos registrados y verifica el número de contratos y el monto total de éstos.	1 día
05		Verifica que el monto de los proyectos se encuentre dentro del presupuesto autorizado para la contratación de personal por honorarios.	1 día
06		Elabora el Dictamen de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios, prepara expediente y lo turna para su autorización.	1 día
07	Subdirección de Control de Estructuras y Plantillas "A" o "B"	Recibe expediente, firma dictamen y lo turna a la Dirección de Estructuras Orgánicas Sector Coordinado	30 min

ÁREA RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE ESTRUCTURAS Y PLANTILLAS "A" Y/O "B"

PROCEDIMIENTO: REGISTRO DE CONTRATOS POR HONORARIOS DEL SECTOR COORDINADO

DURACIÓN TOTAL: 19 días hábiles

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
08	Dirección de Estructuras Orgánicas Sector Coordinado	Recibe expediente, firma dictamen y turna para su firma a la Dirección General Adjunta de Modernización y Presupuesto de Servicios Personales y de la Dirección General.	1 día
09		Recibe de la Dirección General Adjunta de Modernización y Presupuesto de Servicios Personales expediente con el dictamen debidamente firmado, validado y autorizado y lo entrega para su seguimiento.	1 día
10	Subdirección de Control de Estructuras y Plantillas "A" o "B"	Recibe expediente, ingresa al Sistema de honorarios y valida cada uno de los contratos de los proyectos ingresados por los Organos Desconcentrados y las Entidades Coordinadas del Sector.	3 días
11		Verifica posteriormente en el Sistema de Honorarios, el registro de los contratos por honorarios para su consideración como registro oficial de la SFP, imprime la lista de contratos con el status de registro.	30 min
12		Gira instrucciones al Departamento de Verificación Normativa de Estructuras para que elabore oficio de respuesta a los Organos Desconcentrados y las Entidades Coordinadas del Sector.	30 min
13		Recibe oficio de respuesta, lo integra al expediente y lo turna a la Dirección de Estructuras Orgánicas Sector Coordinado para su Bo.Vo. y firma de la Dirección General Adjunta de Modernización y Presupuesto de Servicios Personales.	30 min

ÁREA RESPONSABLE:	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE ESTRUCTURAS Y PLANTILLAS "A" Y/O "B"
PROCEDIMIENTO:	REGISTRO DE CONTRATOS POR HONORARIOS DEL SECTOR COORDINADO
DURACIÓN TOTAL:	19 días hábiles

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. Nº	Responsable	Descripción	Tiempo
		<p>Recibe oficio firmado e instruye al Departamento de Verificación Normativa de Estructuras para que se proceda a su despacho y se recabe el acuse de recibo, registra en sus controles e integra a la documentación para su archivo en el expediente respectivo.</p> <p>TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	30 min